



MEDIDAS PREVENTIVAS A TENER EN CUENTA CON MOTIVO DEL COVID-19

Ante la excepcional situación que se está dando debido al Coronavirus, la Diputación Foral de Gipuzkoa quiere recordar a su personal las siguientes medidas preventivas, además de las anunciadas en viernes:

1. Se solicita que el personal que pudiera tener síntomas relacionados con el COVID-19 no acudan a sus puestos de trabajo.
2. Asimismo, quien tenga patologías graves crónicas previas se solicita que se pongan en contacto con la unidad de Salud Laboral de la Diputación Foral de Gipuzkoa para dar cuenta de la existencia de esta patología, y se le autorice a no acudir a su centro de trabajo.
3. El Acceso a los centros deberá realizarse respetando una distancia de 1,5 metros entre el personal.
4. Durante la permanencia en los centros de trabajo será necesario mantener una distancia de 1,5 metros entre el personal, tanto en sus puestos de trabajo como en las zonas comunes.
5. Los ascensores no deberán ser usados por más de una persona al mismo tiempo.
6. La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Las manos deben limpiarse con agua y jabón con frecuencia.
7. Si tiene síntomas respiratorios, debe cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura; en su defecto, debe cubrirse las vías respiratorias con el codo.
8. Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, debe evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, y lavarse las manos inmediatamente.
9. Si algún empleado o empleada presentara algún síntoma similar a los ya citados, y tiene el antecedente de viaje a una zona de riesgo o contacto con un posible caso, debe permanecer en casa y llamar al teléfono **900 20 30 50**, para que se siga el protocolo de diagnóstico y tratamiento previsto por el Departamento de Salud.

En San Sebastián, a 16 de marzo de 2020